



## **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

### **D E C L A R A:**

**De Interés Legislativo el 116° aniversario de la fundación de Villa Larroque,** Departamento Gualeguaychú, siendo fundada un 01 de Diciembre de 1909. Este es un nuevo año de historia, identidad y comunidad en esta querida localidad entrerriana; una tierra de trabajo, tradiciones y sueños compartidos que sigue creciendo con el esfuerzo de su gente.-

**Comuníquese** al Sr. Intendente Francisco Benedetti.-



## **FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

La historia de Villa Larroque comienza en el siglo XIX, pero se fundó oficialmente el 1 de diciembre de 1909, con la inauguración de la estación del ferrocarril que dio lugar al pueblo y reemplazó el paraje conocido como "Kilómetro 23". La llegada del tren impulsó la construcción de viviendas alrededor de la estación, atrayendo pobladores rurales y de otras regiones.

- **Orígenes:** Antes de la estación, el lugar ya existía como un paraje llamado "Kilómetro 23". Algunos vestigios de un casco de estancia de mediados del siglo XIX se mencionan como antecedentes.
- **Fundación:** El 1 de diciembre de 1909 se considera la fecha fundacional, coincidiendo con la inauguración del ramal del Ferrocarril General Urquiza. El nombre "Larroque" se le dio en honor a la familia del jurista Alberto Larroque.
- **Crecimiento inicial:** En enero de 1910 comenzó a funcionar el tren de cargas y en febrero se agregó el servicio de pasajeros. Esto motivó a los habitantes de las zonas rurales a construir casas para establecerse en el pueblo o pasar allí temporadas de menor trabajo agrícola.
- **Desarrollo institucional:** La creación de la primera escuela primaria, la Nº 54 "Córdoba", ocurrió en 1911. El municipio fue creado el 12 de marzo de 1927, para luego ser elevado a la primera categoría en 1986.
- **Enfoque cultural:** La localidad es reconocida por ser tierra de artistas, cuna de la escritora María Esther de Miguel y el poeta Roberto Romani. La Fiesta Provincial de la Poesía se celebra anualmente en su homenaje.

Es por todo lo expuesto, que solicito la aprobación y acompañamiento en esta declaración de interés, para la comunidad de Villa Larroque.-

**Autor: Carlos A. Damasco.-**